

La relación Chile-Europa. Algunas propuestas.

Hugo Calderón M.

Resumen: En la tendencia actual que presentan los bloques económicos, destaca por su importancia, la convergencia de las dos grandes asociaciones europeas de libre mercado, la CE y la EFTA, conformando un gran macro mercado, el Espacio Económico Europeo.

Dadas las características asociativas de los países miembros de la EFTA, es decir los países escandinavos del Consejo Nórdico mas Austria, se ofrecen en estos mecanismos de asociación, mejores posibilidades para Chile de acceder -en el mediano plazo,- al Espacio Económico Europeo, que los mecanismos de asociación comercial que la CE dispone hacia terceros países.

En el actual estado de la construcción comunitaria, los poderes nacionales mantienen altos niveles de influencia. Por esta razón, es conveniente prestar especial atención a las posibilidades que abre la actitud librecambista de algunos países comunitarios, como Holanda, Bélgica, Reino Unido y especialmente Alemania, que tendrá un rol destacado en el delineamiento de la política comercial de la CE.

Chile puede apoyarse en las relaciones bilaterales para argumentar a favor de un comercio sin trabas ante una CE atravesada por fuertes tendencias proteccionistas.

Por otro lado, los actuales indicadores económicos de Chile y la estabilidad de su sistema político, le otorga buenas condiciones para iniciar un itinerario de relación con la CE y con la EFTA, con vista a implementar algún tipo de acuerdo comercial para los próximos años.

1. Introducción

1.1. Tendencia a la consolidación de los bloques comerciales. Necesidad de vías de acceso expedita a esos mercados.

Los diferentes puntos de vista entre el encargado de comercio exterior del presidente Clinton y la CEE muestra las dificultades para la estructuración de un comercio libre a nivel mundial. Parece fortalecerse la tendencia a la creación de grandes bloques comerciales con intensos intercambios comerciales internos y con estructuras liberalizadas en su interior, pero con fuertes mecanismos restrictivos y obstáculos al comercio con terceros países. El empantanamiento de la ronda Uruguay del GATT es un claro signo de los tiempos.

Los años 1992 y 1993 han visto una aceleración de la tendencia a la creación de bloques económicos regionales en todas las áreas geográficas. Se delimitan así regiones económicas no solamente con miras a una mayor influencia en la división internacional del trabajo y en el intercambio comercial con otras regiones, sino también con miras a acrecentar la actividad económica intra-regional de las economías nacionales.

Dicho proceso está en marcha en Asia, región en la cual ocurre actualmente un proceso centrífugo de la actividad económica, a partir de los centros de alto crecimiento, Japón y los tigres, hacia las economías vecinas del área, especialmente China e Indonesia.

También en América Latina surgen áreas económicas como el NAFTA o el MERCOSUR, acompañadas de tratados de liberalización comercial y de complementación económica bilateral como los que ha suscrito nuestro país.

En Europa, los países del este europeo han creado la Central Europe Free Trade Area (CEFTA), siguiendo las negociaciones anteriores del Central Europe Initiative (CEI), en la cual Austria ha cumplido un importante rol.

Por su parte, la Comunidad Europea lleva adelante la puesta en marcha del Mercado Único Europeo a partir de su apertura oficial el 1. de enero de 1993. Con la inclusión de los países miembros de EFTA se ha abierto el Espacio Económico Europeo. Sin embargo, con motivo de la recesión actual en la mayoría de las economías europeas, el efecto del Mercado Único y del Espacio Económico Europeo, aún no se ha manifestado en toda su dimensión.

Un país como Chile, que tiene diversificada su presencia económica en los grandes macromercados del sudeste asiático, América del Norte y del Sur y Europa debe, en el contexto de regulación de las relaciones entre los grandes bloques, buscar vías de acceso expeditas a estos macromercados.

En el caso de América Latina, la tendencia a acuerdos bilaterales de libre comercio o de complementación económica aparece, sin duda, como el camino más adecuado para acelerar el proceso de integración regional y consolidar un espacio económico que haga a Chile más atractivo para el comercio y las inversiones provenientes de otras regiones, superando así la estrechez de su mercado interno.

Hacia América del Norte, esta política se resume en el intento de generar un acuerdo de libre comercio con los países del NAFTA. Por otro lado, la apertura a Asia, se ve fortalecida por acuerdos con los países de esa región para acentuar la pertenencia de Chile al área económica del pacífico, una de las más dinámicas de la economía mundial.

Sin embargo, respecto a Europa, nuestro principal mercado, Chile parece no tomar iniciativas audaces para mejorar su posición en esta área.

1.2. Profundizar la relación con Europa, un necesario contrabalance a EEUU y al NAFTA.

La relación de Chile con Europa cobra actualidad mirada también en el contexto de los acuerdos que se iniciarán con EEUU. La necesidad de contrapesar la relación entre un país pequeño y la primera potencia de la tierra hace resaltar que Europa es un soporte natural en la conservación de un necesario equilibrio para la justa preservación de nuestra soberanía nacional.

2. Medidas de acercamiento a la CE

2.1. Europa, nuestro primer mercado. Necesidad de consolidar nuestra presencia.

La necesidad de un rol más activo hacia Europa se fundamenta en el hecho de que, de no hacerse, se corre el serio riesgo de ser desplazados por competidores más agresivos. Europa se encuentra en una situación en la que su mercado se está amplificando por la vía de incorporar crecientemente a los países de la región. Al mismo tiempo, la economía europea está pasando por una fase recesiva, que ha generado una contracción de la demanda interna y que amenaza con provocar fuertes caídas de nuestras exportaciones a este mercado.

2.2 La reorientación de la política de integración europea. El Espacio Económico Europeo.

Es posible detectar la tendencia a una construcción europea de tipo concéntrico, cuya estrategia ha ido cediendo paso, de una profundización de la convergencia de los doce, a una Europa de varias velocidades. Esta estrategia que prevé la inclusión de nuevos países desde el Mediterráneo al Báltico, se fundamenta en una lógica distinta a la Europa de Maastricht, pues busca dar cuenta de los conflictos actuales que sacuden a Europa como consecuencia del derrumbe del comunismo. Para esto se busca generar anillos de seguridad que incluyan crecientemente un mayor número de países. Se observa por esta razón, un cambio en la dirección de la política comunitaria. Los intentos de profundización de la integración han dado paso, considerando su poca efectividad inmediata, a una reorientación de la Comunidad hacia una rápida extensión, con la creación del Espacio Económico Europeo, al integrarse la CEE con la mayoría de los países del EFTA.

La conformación del Espacio Económico Europeo se plantea así como la coordenada central de la integración europea, al converger en un solo mercado las dos grandes áreas de libre comercio de Europa. Al mismo tiempo Austria, Suecia y Noruega despliegan iniciativas hacia una integración en la CEE.

2.3. Necesidad de vías de acceso preferencial a este mercado.

En este comercio comunitario de tendencias dirigistas, nuestro país debe buscar en la negociación política-comercial y en el dinamismo y la audacia de nuestros empresarios, mejores posiciones de acceso a este mercado que nos permitan ascender en la rígida estructura preferencial del comercio comunitario con terceros países.

Es sabido que nuestro país se encuentra en el último peldaño de la estructura preferencial, después de la relación de libre comercio de la comunidad con los países del Maghreb; los convenios especiales con Europa Central, Rusia e Israel, el acuerdo con los países de Lomé, con los países de Centroamérica, los países productores de coca, para quedar solo con las ventajas contenidas en el SGP.

2.4. Vínculos comerciales débiles. Potenciar nuestros vínculos políticos.

Es evidente que Chile representa poco para Europa desde el punto de vista económico. Las cifras nos indican un 0,27% de su comercio exterior. Sin embargo está fuera de duda que Europa es para nosotros de vital importancia pues representa un promedio de un 30% de nuestras exportaciones y de un 14% de la inversión que recibimos del exterior.

Es por esta razón que el país debe buscar potenciar sus relaciones políticas con Europa para introducir los temas económico-comerciales.

2.5. Búsqueda de un acuerdo preferencial.

El objetivo de tensar los vínculos políticos, debe estar orientado en primer lugar, a alcanzar algún tipo de acuerdo preferencial, mencionado en más de una oportunidad por políticos europeos.

2.6. Opción más inmediata: utilizar el SGP

Sin embargo, la opción más inmediata es la utilización al máximo del espacio disponible, básicamente las ventajas que otorga el SGP, por parte de los empresarios chilenos. En este contexto el Estado debería instaurar un mecanismo de asesoría al empresario exportador para su plena utilización.

2.7. Ampliar el SGP y desarrollar una línea especial para productos elaborados para enfrentar el problema del arancel escalonado.

Un segundo aspecto es negociar preferencias arancelarias para algunos productos elaborados en el marco del SGP que no tengan el riesgo de entrar en la lista de productos sensibles de la CE. Esto permitiría también sondear la posibilidad de una línea de acceso especial, más allá del SGP, para resolver el problema del arancel escalonado.

2.8. Relacionar exportaciones con inversiones para generar nuevos instrumentos entre la CE y los NIC

Esta es una línea intermedia que ha sido formulada por los países de la ASEAN en su relación con la CE para fomentar una industria de exportación basada en bienes elaborados y entra en el marco de generar nuevos instrumentos de interés mutuo en la relación entre la CE y los países de desarrollo intermedio (NIC).

El relacionar inversiones y exportaciones ha sido una estrategia económica exitosa de los países del ASEAN para enfrentar su relación con la CE y su implementación es interesante para nuestro país. Dos tendencias de la economía internacional pueden ser relacionadas en la estrategia chilena. La primera es el creciente flujo de capitales hacia áreas en desarrollo, sea en forma de inversión directa, sea en forma de transferencias financieras,

portafolios, bonos etc., que acompaña al circuito de comercio internacional. Esto hace posible optar en un segundo momento, por una coordinación entre las inversiones directas y la exportación hacia Europa, en el caso de inversiones de empresas europeas con acceso a mercados de la CEE.

Un factor importante en esta consideración, es la rápida emergencia de los nuevos países industriales (NIC), que dejando atrás el estatus de países pobres, han creado un nuevo nivel intermedio en la economía internacional, con crecientes poderes de negociación. Con sus altas tasas de crecimiento, constituyen no sólo un aporte al crecimiento global, sino también mercados para las economías europeas, sea de bienes de capital, de infraestructura, o de inversión directa.

Si hacemos una distinción entre los NIC ya exportadores de productos industriales, y aquellos exportadores de recursos naturales elaborados, encontrándose Chile entre estos últimos, debe considerarse que el país despliega también tasas de crecimiento que no debe ser subvaloradas en la negociación internacional, especialmente si se le presenta como puerta al mercado de América Latina y al Asia Pacífico.

Se trata de ofrecer a la CE una red de polos de desarrollo, es decir países de economía con fuertes tasas de crecimiento en el hemisferio sur, que serán los futuros socios comerciales de la OECD.

2.9. Involucrar inversionistas europeos en Chile en la creación de lobby.

El desarrollar una línea en esta dirección permitiría involucrar a las empresas europeas con inversiones e intereses en Chile en las negociaciones comerciales con la CE pues estas empresas tienen interés en asegurar un fácil acceso desde sus filiales al mercado comunitario.

2.10 Se debe también estimular la inversión chilena en mercados europeos, para asegurar así centros de distribución comercial y centros de procesamiento de productos de Chile en el continente Europeo.

Japón ha seguido una política de inversiones en el Reino Unido de este tipo, creándose así una estructura productiva al interior de la CEE.

En el caso de Israel dichas inversiones han estado mucho más concentradas en la adquisición de instalaciones en la red comercial de la Comunidad, principalmente en la República Federal Alemana.

3. Formas de acercamiento a la CE.

3.1. Chile como interlocutor de avanzada del Mercosur y del Grupo de Rio.

Sin duda, el obstáculo más serio para una política de acercamiento a la CEE es el hecho que ésta, en general, no negocia con países sino con grupos de países. Para estos efectos Chile debe buscar una coordinación mayor con los países del Mercosur y del Grupo de Rio para aparecer como un interlocutor de avanzada, coordinado con las cancillerías de estos países.

3.2. Europa protege su mercado interno. Este año se constituye la política comercial de la CE. Necesidad de un rol activo de Chile ante este proceso.

Diseño de una estrategia de avance bilateral hacia algunos países como Alemania, Holanda, Francia y España.

Sería útil un diseño de avance bilateral que ordene a los países en función de nuestros intereses en Europa, distinguiendo entre los más cercanos cultural o políticamente y los más afines en los temas comerciales y económicos. Para esto debe considerarse diferentes variables como la posición de algunos países europeos de defensa del comercio libre (la blocking minority con Alemania, Holanda, Benelux) ante el intento de otros (Francia, España) de fortalecer los poderes discrecionales de la Comisión respecto al Consejo de Ministros de la Comunidad, para introducir medidas restrictivas al comercio.

Las regiones de los países europeos constituyen un centro importante de decisiones económicas, respecto de cuyas autoridades económicas, gobiernos regionales y sector privado, se requiere una política de acercamiento para abrir vías comerciales y de negociación económica-comercial.

Alemania, por su extensa red de comercio exterior, por sus fuertes sectores exportadores e importadores y por la marcada actitud librecambista de sus cámaras de industria y comercio ha sido uno de los países de la CEE que ha sostenido una liberalización de su comercio, a contracorriente de la actitud defensiva adoptada por otros miembros de la CEE.

3.2.1 El rol de Alemania en la política bilateral

Sin duda, Alemania está abocada a la consolidación de su unidad, a la estabilización del mercado interno comunitario y a la ampliación del espacio económico europeo.

Debe sin embargo considerarse que la construcción de la Europa Comunitaria, a partir de la creación del mercado interno el 1ero de enero de 1993, ha estado dominada por la dicotomía entre la liberalización del comercio interno y los intentos de restricción respecto a terceros países.

Por esta razón, al menos durante la fase de definición de la política comercial comunitaria y de consolidación de la Ronda Uruguay, la actividad de la diplomacia económica-comercial de Chile estará muy dominada por el esfuerzo en detectar trabas pararancelarias en el mercado interno, como cuotas a nuestras exportaciones (manzanas, productos del mar, manufacturas, exportaciones derivadas de la industria de la madera, etc). Esta actividad deberá lógicamente combinarse con la búsqueda de nuevas vías de acceso a los bienes de exportación con mayor valor agregado, con la detección de nuevos segmentos de mercado. Al mismo tiempo se deberá promover la inversión en Chile y las asociaciones de capital nacional con capital europeo para sortear los trabas al libre comercio que surgen en el mercado de la CE.

En este eje proteccionismo-libre mercado, Chile puede identificar en Alemania, la segunda nación exportadora del mundo, a uno de los países comunitarios con mayor afinidad en los temas económicos-comerciales. A partir de esta base, y sumando otros elementos de orden político, se puede intentar construir una relación especial. Debe considerarse aquí la oferta del canciller Kohl durante su viaje a Chile, de ayudar a nuestro país a establecer un tipo de acuerdo comercial con la CE.

En la nueva estructura de la política exterior de la Comunidad se han creado dos direcciones generales. La primera (1a), dirigida por un funcionario alemán, tiene por tarea la coordinación de la política exterior conjunta de la Comunidad. La segunda (1b), dirigida también por un funcionario alemán, es la encargada de las relaciones económicas exteriores de la Comunidad.

En este contexto, el rol de Alemania en el proceso europeo puede ser de gran importancia para Chile. Será conveniente seguir la actitud de Alemania en la blocking minority proclive al libre comercio, en el conflicto con los países comunitarios que buscan fortalecer el poder fiscalizador de la Comisión en detrimento del Consejo de Ministros, para facilitar así la aplicación de medidas proteccionistas contra terceros países. En la Comunidad no hay acuerdo sobre el reglamento de importación que está en preparación y que es fundamental para las exportaciones a este mercado de un país como Chile.

Chile podría utilizar el hecho de que algunos países de la CE, poseen relaciones especiales con países extracomunitarios (Francia con algunos países de Africa, Inglaterra con la Commonwealth), para estimular la relación de Alemania, un país interesado en la problemática norte/sur, con un país de desarrollo intermedio como Chile.

En este sentido Chile podría intentar alcanzar un acuerdo de complementación económica, como lo intenta actualmente México con Alemania. Este, junto a un acuerdo para evitar la doble tributación, podría ser un importante antecedente para fórmulas de libre comercio con la Europa Comunitaria, como lo ha conseguido Israel, Turquía y lo intentan algunos países de Europa Central.

Debe subrayarse la relación de Alemania hacia Europa del Este. Este es un mercado que se irá potenciando para productos de exportación chilenos, incluso para bienes de capital.

Por otro lado, en los próximos años, los nuevos Estados federados de Alemania Oriental, desarrollarán un gran dinamismo, como ya se insinúa en la actualidad, lo que les permitirá igualar los niveles de consumo de la parte occidental. Aquí se debe contemplar la creación de nuevos mercados en estos Estados Federados, cuyas tasas de crecimiento proyectadas para los próximos años, entre el 6 y el 7%, serán comparables a las de las regiones más dinámicas de crecimiento mundial en el sudeste asiático y en algunos países de América Latina.

El Medio Ambiente constituye una preocupación central de la economía germana.

Chile podría aspirar a construir por esta vía un programa de cooperación global con Alemania, que contemple la creación de grupos de empresas para la transferencia tecnológica, el fomento sectorial a la inversión, la cooperación científica técnica, y la capacitación en gestión empresarial y en el ámbito técnico-profesional.

3.4. El rol del EFTA en una estrategia de acercamiento de Chile a la CE.

Se debe tratar de identificar algún país que ingresará a la Comunidad con el cual Chile pueda establecer algún tipo de convenio y que sirva de base para un ingreso indirecto de Chile a la CEE. Este puede ser el caso de Austria, Noruega, Suecia u otro.

3.4.1. Significado del Espacio Económico Europeo (EEE).

Los ministros de los estados miembros de la CE y del EFTA firmaron el 2 de Mayo de 1992 en Porto (Portugal), el acuerdo que crea el EEE. Además de la participación en las libertades del mercado común, dicho acuerdo prevé también políticas de apoyo, como programas de cooperación en educación e investigación, defensa del consumidor, coordinación en el área del medio ambiente y de la política social.

El acuerdo CE-EFTA entró en vigor el 1ero de Enero de 1993, al mismo tiempo que el mercado único europeo. Con ello se ha creado el bloque regional más grande del mundo, de 380 millones de habitantes de alto poder de consumo y que totaliza el 45% del comercio mundial.

Si bien el acuerdo toma la estructura jurídica comunitaria, no incluye ciertas áreas políticas, o de políticas sectoriales, como la Política Agraria Común (PAC), la política de pesca, la política fiscal y financiera, o la política de comercio exterior. Tampoco prevé participación de los países del EFTA en el Sistema Monetario Europeo, ni en la Unión Económica y Monetaria.

A diferencia de la CE, el EFTA no es una unión aduanera sino un área de libre comercio. Esto significa el mantenimiento de controles fronterizos para verificar el origen de los productos o por razones fiscales. Los productos considerados del EEE, puestos en libre circulación sobre la base de reglas de origen, se rigen por los mismos principios de libre circulación que las mercancías

del mercado único europeo. Se trata sobre todo de productos industriales y de productos elaborados del sector pesquero y agrícola.

En la actual reestructuración europea, la política comercial extraeuropea de la CE no está aún delineada, pues la creación del mercado único fue una política de la comunidad para sí misma y no referida a los terceros países, cuyo impacto no fue considerado explícitamente. Esta política comercial empezará a tomar forma este año, a la espera de una reactivación económica, como consecuencia de la constitución del Espacio Económico Europeo, de las negociaciones entre los países miembros de la OECD, y de una reconsideración de las negociaciones GATT.

Al menos, hasta el referendun danés del 18 de mayo de este año, la política comercial comunitaria seguirá teniendo un carácter interino, aunque deberá ser ratificada posteriormente también por Gran Bretaña.

Considerando los efectos negativos que tiene la recesión de las economías europeas para el comercio exterior chileno, y en general, lo porcentualmente pequeño de los lazos comerciales de la CE con América Latina (ligeramente inferior a aquéllos de la CE con Africa), dicha situación requiere no sólo de una política comercial, sino también del reforzamiento de los vínculos de todo tipo con la CE, sus países miembros y las poderosas regiones europeas, como también con las asociaciones del empresariado, sobre todo importador, en todo el Espacio Económico Europeo. Ello plantea no sólo la necesidad para Chile de diseñar e implementar una política global respecto a la CE y sino también respecto al EFTA, que le asegure que la ampliación de la CEE con la inclusión del Espacio Económico Europeo sea un factor positivo en el crecimiento económico de Chile y se evite el peligro de un distanciamiento con Europa.

La CE y el EFTA han sido las dos modalidades de asociación de libre comercio en la Europa de posguerra. Pero a diferencia de la CE, los países miembros del EFTA conservan su soberanía en decisiones de política comercial con terceros países.

En este proceso de integración entre la CE y el EFTA, los países del EFTA han conservado por tanto sus lazos comerciales con terceros países, abriéndose así una clara perspectiva para Chile de acceder al futuro Espacio Económico Europeo por esta vía. En este razonamiento debe considerarse que, desde mediados de la década de los 80, el EFTA se ha constituido en el mecanismo privilegiado de integración de estos países a la CEE, conformándose como resultado de ello, el Espacio Económico Europeo.

La extensión del Mercado Unico Europeo al Espacio Económico Europeo se ve, sin embargo, acompañado de una política crecientemente regulativa y restrictiva de la CE frente al comercio con terceros países, incluso frente a aquellos países de Europa del Este, que a su vez buscan establecer relaciones con los países del EFTA como una forma de sortear estos obstáculos.

En este contexto, la armonización de la política comercial entraña también peligros para nuestro país. Estamos en presencia de fuertes choques intercomunitarios entre las naciones librecambistas y las que temen a la apertura comercial, pues no se sienten fuertes para competir con productos provenientes de otras regiones y continentes. En este dilema librecambismo-

proteccionismo Chile no puede excluir que se impongan normas restrictivas en la armonización comercial, que nos hagan retroceder de posiciones ya alcanzadas en la relación bilateral con los estados europeos.

La CE, se planteó, de manera más ambiciosa que el EFTA, el objetivo de la unión económica, monetaria y política. El EFTA es sólo una asociación de libre comercio con mayor flexibilidad institucional, lo que plantea para Chile la posibilidad de establecer vínculos formales con esta agrupación o con algunos de sus miembros.

Debe considerarse que los siete miembros actuales de EFTA se incorporarán en algún momento a la CEE.

Los candidatos inmediatos en la tendencia a la construcción concéntrica de la Comunidad a incluir nuevos países, son estos países del EFTA (European Free Trade Agreement), asociación constituida ya hace tres décadas por los países escandinavos (Finlandia se integró en 1976), Austria y Suiza.

El EFTA es el principal socio comercial de la Comunidad Europea. Al año 1991, en promedio mensual, un 25,7% de las exportaciones y un 22,4% de las importaciones de la CE eran realizadas con los países del EFTA:

La situación de Suiza es particular, pues si bien sus ciudadanos han preferido no ingresar, mantiene abierta su candidatura a la CE y no ha ingresado plenamente al Espacio Económico Europeo.

El caso de Austria es también diferente. Luego de haber concluido un acuerdo de libre comercio con la comunidad en 1972, presentó en 1989 su solicitud de incorporación. Las negociaciones transcurren actualmente y se esperan resultados a corto plazo.

Noruega ha dado a conocer activamente su interés por integrarse a la CE. Su Ministro-Presidente, Sra. Bruntland ha presentado la postura de Noruega en foros europeos, como en la conferencia de Marzo 1993 en la Cámara de Industria y Comercio Alemana en Bonn.

La decisión de la CE de crear el Mercado Unico a partir del 1ero de Enero 1993 ha llevado a los países de EFTA a reconsiderar sus relaciones con la CE: de ahí las solicitudes de adhesión de los países escandinavos del EFTA y de Austria.

La extensión del Mercado Unico Europeo con los países del EFTA en el Espacio Económico Europeo, aparece como un proceso paralelo a la constitución del NAFTA. Con ello, la CE asegura una ventaja, por la incorporación de poderosas economías y mercados a su radio de acción.

Sin embargo, este objetivo no sólo está dirigido a lograr un contrapeso al NAFTA, sino además, a lograr un nuevo reordenamiento político y económico entre las economías de la CE, ampliando el motor de la reactivación hacia los países del norte de Europa, lo que permite descargar a la economía alemana del peso de la reconstrucción de su parte oriental y del apoyo a las economías del Sur y del Este de Europa.

El proceso de extensión de la CE hacia el EFTA sucede en forma paralela a la búsqueda de las economías de los países de Europa del Este de incrementar su comercio y cooperación con la CEE. La repentina apertura de las economías de dichos países ha aumentado enormemente la presión por exportar hacia el mercado de la CEE, desviando, como en el caso de Rusia con su producción pesquera, gran parte de su abastecimiento interno hacia los mercados de la CEE. Así, la oferta masiva de algunos productos a bajos precios ha obligado a la CEE a tomar medidas restrictivas frente a las exportaciones de los países de Europa del Este, Rusia incluida. En este contexto, el grupo de países librecambistas de la CE, principalmente Holanda y Alemania, han llevado adelante aperturas unilaterales para sostener la economía de estos países.

En las negociaciones de algunos países del EFTA por integrarse plenamente a la Comunidad, Austria, Suecia y Noruega aparecen como los más activos. Estos países cuentan con una opinión pública relativamente preparada para ello, luego de largas consideraciones internas.

Hemos visto que las economías del EFTA tienen fuertes relaciones comerciales con la CE. Destaca el caso de Austria, país que realiza más del 50% de sus exportaciones hacia la Comunidad, particularmente con la República Federal Alemana. En el caso de este país, tres fueron las dificultades a superar en dichas negociaciones. Su calidad de país neutral, la situación de su economía agraria, y los problemas medio ambientales causados por la utilización de las rutas de tránsito del país, que conectan el comercio terrestre entre Italia (y el Mediterráneo) con Europa, y las rutas hacia el este y sureste europeo. La función de bisagra de la economía austriaca entre Europa Occidental y Oriental es ostensible dado los capitales, fundamentalmente alemanes, que fluyen hacia la ex Checoslovaquia. Este país buscó ya en la década de los ochenta, y con el objetivo de sostener su tasa de crecimiento económico mas allá del EFTA, formas de asociación con la CEE. Los cambios en la situación europea le han permitido flexibilizar su neutralidad, elaborar un programa de armonización gradual del sector agrícola, y lograr acuerdos sobre los niveles de CO₂ producidos por el transporte terrestre de la CE.

El acuerdo del 22 de Julio de 1972, que entró en vigor en 1973, creó un área de libre comercio entre Austria y la Comunidad Europea. El desarrollo de este acuerdo ha sido evaluado positivamente, a pesar de que ha habido problemas con el sector agrícola y obstáculos no-tarifarios en los intercambios. Dicho acuerdo permitió, desde comienzos de la década del ochenta, intercambios de productos industriales exentos de aduana, existiendo, sin embargo, un cierto número de contingentes. El protocolo adicional, firmado el 31 de octubre de 1989 en Bruselas, suprimió dichas limitaciones a partir del 1ero de Enero de 1993. Austria lleva adelante de esta forma un proceso doble de integración europea: forma parte, en tanto país miembro del EFTA del Espacio Económico Europeo, y también solicita adherir a la Comunidad de manera directa.

Las exportaciones de Chile a Austria han tenido un crecimiento de 18,5% en 1992, el mejor resultado de los últimos 12 años a pesar del proceso recesivo europeo, destacando el rol que este país

puede tener en la estrategia de penetración de Chile en el Espacio Económico Europeo.

3.4.2 La política de asociación comercial del EFTA hacia terceros países:

El EFTA ha suscrito en Ginebra (29.03.94) tratados de libre comercio con Hungría y Bulgaria que entrarán en vigor en julio de 1993. Con ello el EFTA cierra una primera ronda de TLC con terceros países desde la formulación de esta estrategia comercial en 1989. En esta primera ronda han sido concluidos acuerdos de ese tipo con Turquía, Israel, la República Checa, la República Eslovaca, Polonia y Rumania.

En una segunda ronda de negociaciones entraría Eslovenia, Albania, los países bálticos, otros estados de la Ex Unión Soviética así como también la isla de Malta.

Con excepción del TLC con Israel, los tratados del EFTA con los países del este y sureste europeo, han sido acuerdos asimétricos, por las necesidades especiales de la ayuda a la formación de economías de mercado.

Los países del EFTA garantizan a dichos países relaciones de libre comercio, mientras que dichos países pueden mantener sus tarifas aduaneras por un período de transición de diez años.

3.4.3. La CE y los seis estados de Europa del Este.

En el informe preparatorio para el encuentro cumbre de la CE en Copenhague en junio de 1993 la Comisión propone a los países miembros apresurar la integración de los seis países de Europa del Este (Polonia, Hungría, Rumania, Bulgaria, República Checa y República Eslovaca) a la CE.

En lo inmediato la Comisión propone abrir los mercados comunitarios a las exportaciones de esos países. Propone además un diálogo regular a nivel gubernamental y efectivizar los programas de ayuda. La CE expresa así una clara señal de su intención de intensificar sus relaciones con estos países para una futura incorporación plena de estos países a la Comunidad.

3.5. Diferentes posibilidades de relación comercial con el EEE.

Existen diferentes tipos de relación comercial con Europa. Chile debe analizar cuidadosamente estas posibilidades para definir una vía de inserción económica al Espacio Económico Europeo. Más allá de acuerdos preferenciales puntuales se pueden hacer las siguientes distinciones.

"Las áreas de libre comercio se caracterizan por el hecho que los países que la componen eliminan los derechos aduaneros y las restricciones cuantitativas que frenan la libre circulación de productos entre ellos, pero conservan cada cual su protección inicial respecto al resto del mundo.

La unión aduanera tiene mayor alcance pues establece una tarifa aduanera común frente a países terceros y adopta una política comercial común.

El mercado común va más allá de las exigencias de la unión aduanera. A la libre circulación de productos, agrega aquellas de las personas y de los capitales, así como la libertad de establecerse en el conjunto del territorio del mercado.

Sin embargo, la creación de un mercado común es insuficiente para una óptima alocación de recursos, pues no considera de manera suficiente tres elementos de la economía moderna:

- la intervención de las instituciones públicas en la economía y la necesidad de armonización de dichas intervenciones;
- la interdependencia de las coyunturas económicas nacionales y la necesidad de armonizar las políticas económicas,
- la inestabilidad de las tasas de cambio y por tanto la necesidad de estabilización monetaria.

La unión económica: Estas tres preocupaciones llevan a la puesta en marcha de la unión económica, que agrega a los principios del mercado común, la armonización de las políticas económicas y monetarias. (banco central común). La lógica de dicho desarrollo lleva a la *unión política*, que es el objetivo de la CE.

4. Identificar zonas de libre comercio en la CE para asociarse con ellas, como por ejemplo la isla de Malta o Turquía.

En su flanco mediterráneo, la CE inició desde comienzos de la década de los setenta negociaciones *bilaterales* con los países del mediterráneo sur.

Dos modelos de negociaciones fueron promovidas, aquella de marcado interés comercial (siguiendo el modelo de las relaciones CE-EFTA) como en el caso de los acuerdos con Israel, o donde la relación bilateral se basó en un concepto de ayuda al desarrollo, como los convenios con los países del Magreb, (siguiendo el modelo Lomé).

Los acuerdos comerciales de la CE con terceros países pueden ser considerados en dos categorías: aquellos concluidos bajo el Artículo 113 del Tratado de Roma, y aquellos bajo un convenio de asociación a partir del Artículo 238 del Tratado de Roma. Esta variante tiene un importante elemento de orden político.

Entre los acuerdos concluidos bajo el Artículo 113, están los con los países del EFTA y con los ACP (Lomé). Los acuerdos con los países del mediterráneo sur han tomado las dos formas.

Destaca mencionar la política de Israel, que en 1958 ya presentó a la CE un memorandum sobre la necesidad de un acuerdo global con ésta, enviando el mismo año una misión a Bruselas, para presentar la aspiración de ser miembro asociado a la CEE.

Uno de los argumentos para ello, fue el efecto negativo que sufrían las exportaciones de Israel a los países comunitarios como consecuencia del establecimiento de la CE. Israel propuso como solución a este problema la membresía asociada, propuesta que pasó a definir el carácter de su política hacia la CE.

En 1962 el Consejo de Ministro de la CE abrió conversaciones exploratorias con Israel, que se prolongaron hasta 1964.

La CE finalmente rechazó un acuerdo comercial preferencial hacia Israel, proponiendo un acuerdo comercial general. Israel adoptó una política de paso a paso, aceptando la idea de un acuerdo limitado, no insistiendo en el trato preferencial. Un convenio comercial de tres años fué firmado en 1964. Fueron concedidas reducciones arancelarias parciales (pomelo 40%, paltas 33%).

En 1967, la Comisión recomendó al Consejo de Ministros empezar negociaciones con Israel sobre un convenio de asociación. En 1970 fue firmado un acuerdo de comercio preferencial por cinco años con reducciones tarifarias del 50%. (excepción: frutas procesadas y hortalizas). En 1975 Israel y la CE firmaron el acuerdo estableciendo un área de comercio libre (TLC) CE-Israel. Desde fines de la década de los ochenta Israel ha desplegado una estrategia comercial para asegurar su acceso y posición en los mercados europeos. Al mismo tiempo Israel ha cerrado un acuerdo de libre comercio con el EFTA, logrando con ello una nueva vía de acceso a los mercados de Europa (EEE).

Una de las lecciones que deja para Chile la experiencia de Israel, es que se debe abrir un curso de negociación con la CE, a pesar de que su itinerario puede demorar muchos años. Sin embargo, a la luz del resultado final, lo importante es iniciar el diálogo sobre los temas comerciales, aunque sea a través de los mecanismos preferenciales.

En el contexto de la política mediterránea de la CEE, destacan las zonas de libre comercio y de tratamiento preferencial de las islas de Malta y Chipre. Aquí Chile puede negociar acuerdos que le garanticen un acceso de sus productos al mercado europeo por estas vías.

En sus decisiones de política comercial con países en desarrollo, la CEE ha considerado especialmente hasta ahora, los intereses comerciales de los países ACP - como lo ilustra el caso de la disputa sobre las bananas. Para esto se ha apoyado en el acuerdo de Lomé IV (1988). Chile debe buscar otras formas de relación entre la CEE y los países en vías de desarrollo que contemple los intereses de las economías de desarrollo intermedio.

5. Usar realidades existentes.

La Fundación Chile-Europa puede ser el instrumento institucional para iniciar una cooperación que involucre seminarios y estudios para evaluar las estrategias de acercamiento entre Chile y la CE. El país debe problematizar su rol en la estrategia empresarial europea para América Latina.

6. Necesidad de establecer una oferta de Chile a la CE:

Un acercamiento a Europa implica también presentar los beneficios que para Europa puede tener una relación más intensa con Chile. El país debe combinar aquí los elementos económicos y políticos.

Factor de estabilidad en la región. Combinación exitosa de democracia y crecimiento en un país del sur.

6.1 Chile ocupa, por su tasa de crecimiento y su estabilidad política un lugar privilegiado para un acercamiento mayor a la CE y al EFTA. El país ha logrado condiciones macroeconómicas convergentes con los criterios de estabilidad internos de la CE.

Por su acceso a mercados regionales y por su creciente rol de centro financiero y de inversiones en la región, Chile tiene la opción de destacarse no sólo como un polo de crecimiento en América del Sur, sino en la red de economías en crecimiento en el hemisferio sur.

6.2 En tanto interlocutor de avanzada de MERCOSUR, del GRUPO de RIO, candidato a NAFTA, y con un sostenido contacto con personalidades de la política y economía europea, la política exterior chilena cuenta con condiciones favorables a un acercamiento rápido a las instituciones comunitarias, y de avance bilateral hacia los países del EFTA.

6.3 Lo anterior y una tradición cultural correlacionada con aquella de Europa, permite preveer la posibilidad de un rol mayor de Chile en las coordenadas de la política internacional. Cuenta con condiciones favorables a un avance bilateral hacia países como Alemania y Holanda, de marcado interés librecambista, y hacia Francia y España, propensos a posturas proteccionistas en áreas socio-económicas sensibles pero que, como el caso de las relaciones de Francia con Africa, pueden actuar de interlocutores privilegiados en determinados campos.

6.4 La modernización de la infraestructura productiva y comercial del país podría constituir un fuerte factor de interés en una negociación con la CEE o con países miembros de EFTA para delinear ventajas comerciales.

6.5 Debe considerarse que el interés de Europa en un acercamiento económico-comercial con Chile es preparar la reactivación del crecimiento económico propio.

Para activar rápidamente una negociación, es por ello necesario identificar áreas especiales en la actividad económica del país, en las que sea posible gestionar una política de intereses mutuos con la CE o con países miembros del EFTA.

La tendencia a la especialización en el procesamiento de recursos naturales de la economía chilena abre también una demanda importante a considerar en una negociación económica, pues permite abrir mercados de interés para sectores industriales, cuya influencia en las decisiones de la CEE es considerable. La apertura de la cuenta de capitales debe también entrar en la oferta nacional.

7. Conclusión.

Se ha creado un conjunto de negociaciones comerciales en las cuales, sin embargo, es necesario distinguir claramente el significado y peso de cada una de ellas, pues corresponden a sectores, productos y macromedidas de distintas características. Sin embargo, aún considerando dichas distinciones y el aumento del proteccionismo de las economías europeas, en suma se puede concluir que existen numerosas vías de acercamiento a la CE que Chile debería aprovechar para evitar así, un distanciamiento que sería altamente perjudicial para nuestro país.